



Elota.
"Para bien y para todos"

INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; 08 de abril de 2022.

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, le informo a usted que el día 11 de abril asistí a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

Asistencia a la ciudad de Culiacán, Sinaloa Gobierno del Estado capacitación sobre las declaraciones patrimoniales por medio del sistema DECLARANET.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Cumplir en tiempo y forma como lo marca la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de Sinaloa sobre el proceso de declaraciones patrimoniales.

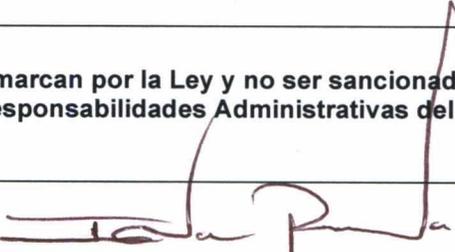
C) APORTACIONES AL AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Contar con los tiempos que marca la ley la entrega del proceso de declaraciones patrimoniales mediante el sistema DECLARANET.

CONCLUSIONES:

Lograr con los tiempos que se marcan por la Ley y no ser sancionados por no presentarla en los tiempos que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE


LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL





Elota.

"Para bien y para todos"

OFICIO DE COMISION

LA CRUZ, SIN., 12 DE ABRIL DE 2022.

C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA
P R E S E N T E

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRE A LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA; EL DIA 11 DE ABRIL DE 2022.

CON EL OBJETO DE:

ASISTENCIA A CAPASITACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES MEDIANTE EL SISTEMA DECLARANET EN GOBIERNO DEL ESTADO, CULIACAN, SINALOA.

MEDIO DE TRANSPORTE: VEHICULO PARTICULAR

COMISIONADOS: LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA Y LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibí la cantidad de \$1,639.00 para gastos de Viáticos los cuales deberán ser Comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la Tesorería Municipal, en la Dirección de Administración y Egresos al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:

